

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 25/07/2025		
NOMBRE:	Jorge Ángel Enriquez Orózco	2025 000292	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	28 de Julio de 2025	1 de Agosto de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de San Julián a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	276-65-07A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	276-65-07B	D	\$2,000.00	0.00	\$0.00	\$2,000.00
TOTALES				\$4,941.64	0.00	\$0.00	\$4,941.64

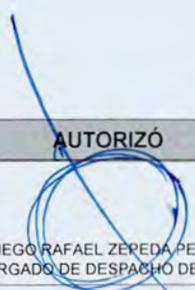
Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEREDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

ELABORÓ
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 25 de julio de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,014.68 Siete mil catorce pesos 68/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de San Julián, por el periodo comprendido del 28 al 31 de julio y 1° de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos					\$2,941.64	

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	\$1,018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	
Casetas	Total
	\$0.00
Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
					\$0.00
Total gasolina				\$0.00	

Precio gasolina 25.84

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Jorge Ángel Enriquez Orozco

Calculó

1

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de Administración

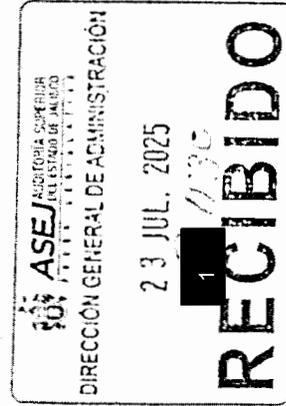
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se solicita a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cubrir el monto de la siguiente:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
JUCHITLÁN	23 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2025	MACIAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS (CONSIDERAR PERNOCTA EN TECOLOTLÁN)
SAN JULIÁN		RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING. ARO ENRIQUEZ OROZCO JORGE ANGEL ARO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
VALLE DE JUÁREZ		JAUREGUI HERMOSELO RONALDO DE JESUS ARO REYES MONROY BRIANNA TERESA ING OCAMPO LANDEROS JOSE ANDRÉS ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
JAMAY		PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS

Guadalajara, Jalisco, a 22 de julio de 2025

1

ING. JOSÉ ERNESTO PARRALES CÁRDENAS
 DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3011/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. CRISTIAN MARTÍN HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JULIÁN, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, Arq. Jorge Ángel Enriquez Orozco, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena y Lic. Jezania Guadalupe Salcedo Zavala;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **28 de julio al 01 de agosto de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o contratación directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios o fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que genere(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 3011/2025 Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

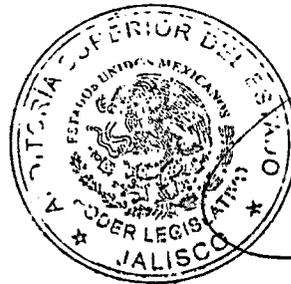
(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

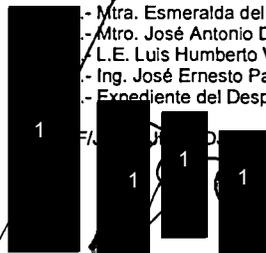
En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE "2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas" Guadalajara, Jalisco, a 22 de julio de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO 25 JUL. 2025 DESPACHADO OFICIALÍA DE PARTES

- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	San Julian, Jalisco
Fecha de comisión	del 28 de julio al 01 de agosto
Objetivo	Revisión de la obra realizada en el municipio
Resultados obtenidos	Revisión de 12 obras con un importe de \$17'498,179.48

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,941.64
Hospedaje		\$2,000.00
Peajes		
Gasolina		
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalupe, Jalisco 04 de agosto del 2025

1

ARQ. JORGE ANGEL ENRÍQUEZ OROZCO

San Julián, Jalisco, a 01 de agosto del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los CC. Jorge Ángel Enríquez Orozco y Jesús Felipe Rivera Padilla estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del 28 de julio al 01 de agosto de 2025.

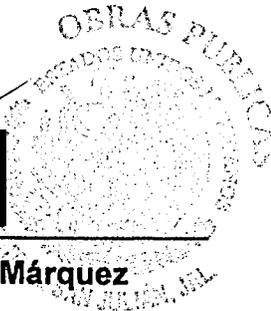
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



Arq. Luis Manuel Márquez Márquez
Director de Obras Públicas

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



2 (a)

RFC: 3 (a)

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47170
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Monedas: MXN - Peso Mexicano
Exposición: 01 - No aplica

Folio: C - 4538
Fecha: 30/7/2025 09:52:42
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90111500 - Hoteles y moteles y pensiones	HOSPEDAJE	1,666.6600	0.00	002 - IVA - 266.67	1,666.66

Importe con letra

DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	1,666.66
IVA	266.67
4% SH	66.67
Total	2,000.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación: CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000509826526
Folio fiscal: 9DABE365-435A-4F08-92F4-DB2E46465629
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Julio 30 2025 - 09:52:45

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Transferencias
Asignaciones
Estatales
2025

Sello Digital del CFDI

Cy5muBUtp+qHCTkNV5oPtVnQ59a+3V1A/UdyUW98EJqRaGRWZsbDS75Hb9ZexK3XNDntDv9GKkRd/9EMOVcy
H04Ro008VRclzIV41nmUhx8P3TjD0qUNuNuLuysS6MAEU/AzFVsolXB41FHInMOPYVaqDIM5+zVLRdd+U/X3PAX
i2RdLhfrjq5j8rV2Wj3xu9LMTp5i4oJc/5BlanmGza4oiUkU1tPuGz5A5vQ1umSWCjvGRGoTOuRjMz/IGNdNe
trgZa5xiXjOPkiCNaSk2GuC34pK6a1042IFyz6Yw5ZPhSEbNDZ9jRp9N1ME03FgGa6o7QpashKzFIPpo/g==

Sello del SAT

dWAAaWp0LDXq4+Os7ssAL5qRxWVPJ8OnL/x8UuVCyp588nrbgXx/1CJ0rIM+1fv6yREMcZpRRfVn
rDyB7dpUCDrfsp3NYPCTI+A9xXEaSUEoLRGqcxv8+Yk95naJkAdISyNy3HRAKXpganZ8ZxW28SHspOe
SiEoWJuhhSMn6rLf6OY7hS5ebIPUV6oK1E+gk/NFTiPGTucL/yCg6omqQLV2DFqCnQ+FgVfODejRbgt
GaNoDjtkEkWAtduWxTzveP32CbLC8mmVz37EAcK6JEniYXP+IGvC75Q9gOApuhdQzdXAQue8XqBpJ7
iccHc1RQVgiKkuWnCaU3Aw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1|1|9DABE365-435A-4F08-92F4-DB2E46465629|2025-07-30T09:52:45|AS08-0247C0|Cy5m
u8Utp+qHCTkNV5oPtVnQ59a+3V1A/UdyUW98EJqRaGRWZsbDS75Hb9ZexK3XNDntDv9GKkRd/9EMOVcy
8P3TjD0qUNuNuLuysS6MAEU/AzFVsolXB41FHInMOPYVaqDIM5+zVLRdd
ixu9LMTp5i4oJc/5BlanmGza4oiUkU1tPuGz5A5vQ1umSWCjvGRGo
?kiCNaSk2GuC34pK6a1042IFyz6Yw5ZPhSEbNDZ9jRp9N1ME03FgG
1000000709182898||

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

30 JUL 2025
Jorge Ángel Enriquez Orozco
RECIBIDO EN ENTREGA DE SATISFACCIÓN
1

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el



05 AGO. 2025

Nombre:

